

Area de conocimiento: Biblioteconomía y Documentación.

Departamento al que está adscrita: Informática.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en

Introducción al Diseño e Implementación de Sistemas de Información.

Badajoz, 18 de octubre de 1999.

EL RECTOR,
P.O.: El Vicerrector de Ordenación Académica y
Profesorado,
PABLO VALIENTE GONZALEZ

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 28 de octubre de 1999, por la que se reconoce a Ibertabaco, Sociedad Cooperativa Limitada de Ulterior Grado, con domicilio social en Talayuela, como agrupación de productores de tabaco, conforme al Reglamento (CE) n.º 2848/98, de la Comisión, de 22 de diciembre de 1998.

A propuesta de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agrarias, visto el expediente, y de conformidad con el R.D. 604/1999, de 16 de abril, en virtud de las facultades que me han sido conferidas,

DISPONGO:

- 1.—Reconocer a IBERTABACO como Agrupación de Productores de Tabaco, conforme al Reglamento (CE) n.º 2848/98, de la Comisión, de 22 de diciembre.
- 2.—Establecer como ámbito territorial el que fijan los estatutos sociales de IBERTABACO, S.C.L. en su artículo 4.
- 3.—Elevar el presente reconocimiento al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para su inscripción registral, para su comunicación a la Comisión de la Unión Europea y a la aplicación del régimen de primas que regula el Reglamento (CEE) n.º 2075/92, del Consejo, de 30 de junio.
- 4.—El presente reconocimiento surtirá efecto a partir del día

siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 28 de octubre de 1999.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RESOLUCION de 18 de octubre de 1999, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se designa nueva composición del Comité Extremeño Provisional de la Producción Agraria Ecológica.

En virtud de la disposición transitoria primera del Decreto 63/1998, de 5 de mayo (D.O.E. n.º 53, de 12 de mayo), por el que se crea el Comité Extremeño Provisional de Producción Agraria Ecológica (CEPAE), se faculta a la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria para designar con carácter provisional a los miembros de dicho Comité, publicándose en el Diario Oficial de Extremadura de 26 de septiembre de 1998, Resolución de 14 de septiembre por la que se constituye el Comité.

Producida la baja de dos de sus miembros, y en virtud de la competencia que me confiere el ordenamiento jurídico,

RESUELVO

- 1.º Sustituir en la representación de los titulares de explotacio-

nes de producción, a D. José Medina Montaña por D. Francisco Medina Montaña.

2.º Sustituir en la representación de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, a D. Manuel Martín Bellido por D. José Fernando Toribio Mancebo, que actuará como Secretario.

Mérida, a 18 de octubre de 1999.

El Director General de Producción, Investigación y
Formación Agraria,
ANTONIO VELEZ SANCHEZ

***RESOLUCION de 3 de noviembre de 1999,
de la Dirección General de Medio Ambiente,
por la que se declaran aprobadas las listas
provisionales de aspirantes admitidos para
participar en el curso para adquirir la
aptitud y conocimientos necesarios para el
ejercicio de la caza en la Comunidad
Autónoma de Extremadura convocados por
Orden de 30 de julio de 1999, lugar, fecha y
horario de celebración, así como el
nombramiento del Director del curso.***

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo II, Base 6.ª de la Orden de 30 de julio de 1999, publicada en el «Diario Oficial de Extremadura» n.º 92, de 7 de agosto, por la que se aprueban las convocatorias de 1999 para la realización de los exámenes y cursos de acreditación de la aptitud y conocimientos para el ejercicio de la caza en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en atención a la competencia reconocida en el artículo 6.º del Decreto 15/1997, de 21 de enero, sobre la acreditación y conocimientos necesarios para la práctica de la caza esta Dirección General,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos para participar en el curso dirigidos a adquirir la aptitud y conocimientos necesarios para el ejercicio de la caza en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

SEGUNDO: La lista provisional de aspirantes admitidos se expondrán en las dependencias que a continuación se indican:

- Dirección General de Medio Ambiente, Avda. de Portugal S/N, Mérida.
- Servicios Territoriales de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2, 7.ª planta.
- Servicios Territoriales de Badajoz, Ctra. San Vicente s/n.

TERCERO: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de convocatoria, en dicha lista los aspirantes aparecen en un único grupo, correspondiendo el siguiente lugar, días y horario;

Grupo único:

- Lugar; Escuela de Administración Pública de Extremadura, Avenida de la Libertad s/n, Mérida (Badajoz).
- Días; 27 de noviembre, 4, 11 y 18 de diciembre de 1999.
- Horario; De 9:00 a 14:00.

CUARTO: Los participantes en el curso deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o carnet de conducir.

QUINTO: El director del curso y su suplente serán las personas que a continuación se relacionan, haciéndose referencia igualmente al puesto que ocupan;

Curso para el Grupo único:

- Directora: Olimpia Cabrera Carmona.
- Director suplente: D. Manuel Rivera Pavón, Jefe de Negociado

SEXTO: Esta Resolución no pone fin a la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 3 de noviembre de 1999.

El Director General de Medio Ambiente,
LEOPOLDO TORRADO BERMEJO